



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Ministerio de Minas y Energía
Origen: OFICINA ASESORA JURIDICA
Rad: 2018086023 13-11-2018 11:58:04 AM
Anexos: RESOLUCIÓN
Destino: GRUPO TECNOTRONIX S.A.S.
Serie: 0.13 - NO APLICA

13

Bogotá D.C.,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores
TECNOTRONIX S.A.S.
Carrera 1ª. No. 11 – 30 of. 223
Chia, Cundinamarca

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** – Resolución 410889 /20.03.2018

“Por la cual se liquida de manera unilateral la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 019 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y Grupo Tecnotronix S.A.S.”

Señor Representante Legal:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y con el fin de surtir el proceso de notificación, le envío copia del Acto Administrativo señalado en el asunto, el cual fue proferido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Minas y Energía.

En consecuencia, se entenderá surtido el trámite de notificación, a partir del día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se advierte que contra la resolución mencionada procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ADRIANA CASTILLO GONZÁLEZ
Secretaria Ejecutiva
Oficina Asesora Jurídica

Anexo. Resolución en 2 folios (doble cara)

Proyecto: Adriana Castillo G
2.11.18